

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

39372 *REQUENA*

Doña Laura Olmedo Zarco, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Requena, por el presente,

Hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de acreedores número 521/2020, habiéndose dictado en fecha 1 de octubre de 2020 por la Ilustrísima señora Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Requena, auto de declaración de concurso voluntario abreviado de acreedores de don Carlos Isidro Pirchán Romero, con Documento Nacional de Identidad número 29.493.078-V, decretándose la formación de las secciones segunda, tercera y cuarta del concurso, habiéndose designado Administrador Concursal a don Julián Berzal Jiménez, con domicilio profesional en calle Nuestra Señora de Gracia 4 – 3 de Valencia, con dirección de correo electrónico julian@dealcomslp.es, y número de teléfono 96.127.07.04, expidiéndose el presente edicto a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación en el Boletín Oficial del Estado, puedan comunicar los créditos en los términos del artículo 85 de la Ley Concursal.

Requena, 29 de octubre de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Laura Olmedo Zarco.

ID: A200052703-1